REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE CERRITO Nit:890209889-9	COMUNICACION OFICIAL	Código:10 Versión:02 Página **1** de **1**

Cerrito Santander 13 de noviembre de 2024

Ingeniero
OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE
Director Territorial Santander (e)
Instituto Nacional de vías – INVIAS

Ingeniero
OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Residente Administración Vial Grupo 1
CONSORCIO DATAR 24

Señor
DIRECTOR
Corporacion Autonoma y Regional Santander CAS

Asunto: Informe sobre riesgo estructural en el Puente Olaya Herrera, Municipio de Cerrito, Santander.

Respetados señores de INVIAS,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en representación de la Alcaldía del municipio de Cerrito, Santander, con el fin de poner en su conocimiento una situación que actualmente presenta un riesgo considerable para la infraestructura y seguridad de los habitantes del municipio. Se trata de un deterioro significativo en el Puente Olaya Herrera, ubicado en el casco urbano de Cerrito.

A través de informes técnicos y el reporte de la comunidad, se ha identificado que el estado de la **JUNTA SISMICA** del puente Olaya Herrera esta suelta, generando deterioro en la tuberia del acueducto municipal que transporta el agua hacia el Barrio Esmeralda. Estos factores constituyen un riesgo potencial de colapso y representan una amenaza para los habitantes que transitan diariamente por este puente, así como para la actividad vehicular y comercial de la región.

Por lo anterior, solicitamos a **INVIAS** y a la **CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, su intervención urgente para realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones actuales del Puente Olaya Herrera. Consideramos prioritario que se implemente un plan de acción que incluya las reparaciones y refuerzos necesarios para garantizar la seguridad estructural y funcional del puente y sus alrededores.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud, en beneficio de la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.

Anexo
- videos evidencias

Cordialmente,

LUIS FELIPE RIVERA CARVAJAL
C.C. No 13.487.178 De Cúcuta Norte de S/der
Alcalde Municipal